

# ÍNDICE

<b>PRÓLOGO</b> .....	15
<b>APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA: EL NRC</b> .....	17
<i>Luis Manuel Alonso González</i>	
1. El escaso reflejo en las principales normas tributarias de la aplicación de las nuevas tecnologías en el ámbito tributario. ....	17
2. Distinción entre presentación de la declaración y pago de la deuda tributaria resultante .....	20
3. Ni la LGT ni el RGR contemplan el papel del nrc en el pago de las deudas tributarias.....	23
4. El NRC, número de referencia completo.....	25
4.1. Concepto y función del NRC .....	26
4.2. Primero se paga, luego se presenta la autoliquidación .....	30
4.3. La expansión del NRC .....	34
5. Necesidad de coordinar la normativa recaudatoria menor con la LGT y el RGR. ....	37
6. Conclusión. ....	40
7. Bibliografía .....	41
<b>FISCALIDAD DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN ELÉCTRICA. LA CALIFICACIÓN COMO INMUEBLES DE SUS INSTALACIONES</b> .....	43
<i>Francisco José Cañal García</i>	
1. Introducción .....	43
2. La calificación en los impuestos sobre la renta .....	44
2.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas .....	44
2.2. Impuesto de sociedades .....	44
3. La calificación en los impuestos sobre propiedad de los bienes .....	44
3.1. Impuesto sobre el patrimonio. ....	44
3.2. Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) .....	45
3.2.1. Calificación de las instalaciones de energía renovable como bien inmueble .....	45

3.2.2. Calificación de las instalaciones de energía renovable como bienes inmuebles de características especiales (BICES).....	49
3.2.3. Elementos integrantes de los BICES .....	54
4. La calificación en los impuestos sobre la transmisión de los bienes .....	57
4.1. Transmisiones onerosas .....	57
4.1.1. IVA .....	57
4.1.2. ITP .....	59
4.2. Transmisión gratuita .....	59
5. Bibliografía .....	60
<b>INCENTIVOS FISCALES A LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL EN LA NUEVA ERA DIGITAL .....</b>	<b>61</b>
<i>Dra. Montserrat Casanellas Cbuecos</i>	
1. Introducción .....	61
2. La financiación colectiva de proyectos a través de plataformas digitales como un fenómeno al servicio del sector no lucrativo.....	64
2.1. Financiación colectiva de proyectos: concepto, características definitorias y modalidades .....	64
2.2. Elementos subjetivos. Especial referencia a la posición subjetiva de las entidades sin fines lucrativos.....	69
3. Incentivos fiscales a la microfinanciación de entidades no lucrativas mediante aportaciones colectivas sin remuneración.....	71
3.1. Características .....	71
3.2. Incentivos fiscales aplicables en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.....	74
3.3. Incentivos fiscales aplicables en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades .....	78
4. Incentivos fiscales a la microfinanciación de entidades no lucrativas mediante aportaciones colectivas con remuneración.....	81
4.1. Características .....	81
4.2. Incentivos fiscales aplicables en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.....	88
4.3. Incentivos fiscales aplicables en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades .....	91
5. A modo de conclusiones.....	91
6. Bibliografía .....	92
<b>TECNOLOGÍA Y FISCALIDAD: UNA REVISIÓN A LA TRIBUTACIÓN AMBIENTAL EN CHILE.....</b>	<b>97</b>
<i>María Pilar Navarro Schiappacasse</i>	
1. Introducción .....	97
2. Reconocimiento constitucional de la finalidad extrafiscal en la protección del medio ambiente en Chile .....	100
3. Impuestos ambientales en la legislación chilena.....	103
3.1. El impuesto a las emisiones de fuentes fijas .....	104
3.1.1. Estructura del tributo .....	105
3.1.2. Problemas que presenta la actual regulación del impuesto....	109
3.2. Impuesto a las emisiones de fuentes móviles.....	110

3.2.1. Estructura del tributo .....	111
3.2.2. Críticas .....	112
3.2.3. Cambios de conductas.....	113
3.3. Recaudación .....	113
4. Beneficios tributarios cuya finalidad extrafiscal corresponde a la protección del medio ambiente.....	114
4.1. La regulación de un gasto con componente ambiental .....	116
4.2. Beneficio tributario de la Ley N° 20.365: Sistema Solar Térmico ...	117
5. Conclusiones .....	121
6. Bibliografía .....	121
<b>COLABORACIÓN SOCIAL Y COORDINACIÓN TRIBUTARIA EN LA DAC 7 .....</b>	<b>125</b>
<i>José-Andrés Rozas</i>	
1. Planteamiento .....	125
2. Estructura y plazos de la DAC 7.....	127
3. Colaboración social de las plataformas e intercambio de la información ..	130
3.1. Presupuesto de hecho de la obligación de comunicar.....	131
3.2. Información objeto de comunicación e intercambio.....	133
3.3. Procedimientos de comunicación e intercambio.....	135
4. Coordinación administrativa en actuaciones de inspección.....	137
4.1. Objeto e iniciación de actuaciones de inspección conjuntas .....	139
4.2. Desarrollo de las actuaciones.....	141
4.3. Finalización y efectos .....	145
5. A modo de conclusiones.....	146
6. Bibliografía .....	149
<b>LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS AUTOMATIZADAS EN ALEMANIA .....</b>	<b>151</b>
<i>Victor Manuel Sánchez Blázquez</i>	
1. Introducción .....	151
2. La habilitación normativa general para la práctica de liquidaciones tributarias totalmente automatizadas .....	154
3. El acto administrativo de liquidación automatizado .....	157
4. Las comprobaciones individuales en el marco de un control general de la administración tributaria orientado en torno al riesgo fiscal.....	161
5. El obligado campo de texto libre en los formularios de las declaraciones tributarias .....	163
6. Bibliografía .....	166
<b>ECONOMÍA COLABORATIVA E INFORMACIÓN TRIBUTARIA PREVENTIVA .....</b>	<b>169</b>
<i>Miguel Angel Sánchez Huete</i>	
1. Aspectos de la economía colaborativa .....	170
2. El recelo tributario ante la cesión de viviendas .....	174
2.1. La indefinición de la economía colaborativa .....	174
2.2. Las tradicionales suspicacias del IRPF .....	177
3. La obligación de informar del art. 54 ter.....	180
3.1. La STS de 23 de julio 2020 .....	183
3.1.1. Argumentos .....	184
3.1.2. Consecuencias .....	188

3.2. Las nuevas normas .....	189
4. Economía colaborativa y la información preventiva de la Directiva 2021/514/ UE .....	189
5. Bibliografía .....	195
<b>DEDUCCIÓN CATALANA PARA FAVORECER LA INVERSIÓN EN <i>START UP</i></b> .....	197
<i>Dr. José María Tovillas Morán</i>	
1. Origen de la deducción catalana por la adquisición de acciones o participaciones sociales de entidades nuevas o de reciente creación ....	197
2. Evolución normativa .....	201
3. Requisitos legales para el nacimiento del derecho a la deducción .....	202
3.1. Condiciones que han de ser cumplidas por la entidad destinataria de la inversión .....	203
3.1.1. Naturaleza de la entidad destinataria de la inversión .....	203
3.1.2. Obligación de tener domicilio social y fiscal en Cataluña ....	206
3.1.3. Actividad de la entidad destinataria de la inversión .....	207
3.1.4. Presencia necesaria de un empleado a tiempo completo ....	210
3.1.5. Importe de la facturación anual .....	211
3.2. Condiciones que han de ser cumplidas por la inversión efectuada por el particular .....	214
3.2.1. Naturaleza de la inversión .....	215
3.2.2. Momento del tiempo durante el cual se ha de realizar la inversión y forma de realizarla .....	216
3.2.3. Duración de la inversión .....	217
3.2.4. Volumen de participación en el capital social de la entidad y participación en los órganos de dirección de la entidad. ....	217
4. Base de deducción .....	218
5. Ausencia de certificación del contenido de la inversión .....	219
6. Bibliografía .....	219
<b>LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS COMO INSTRUMENTOS AL SERVICIO DE LA CAPTACIÓN DE FONDOS: MODELOS DE GESTIÓN Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b> ..	221
<i>Dra. Montserrat Casanellas Chuecos y Dra. Estela Ferreiro Serret</i>	
1. Ideas previas .....	221
2. Modelos de gestión y administración de recursos utilizados por las plataformas digitales de captación de fondos .....	224
2.1. Modelo de gestión y administración basado en la intermediación ..	225
2.2. Modelo de gestión y administración basado en la gestión directa de los fondos .....	226
3. Obligaciones tributarias de la plataforma digital en el ámbito de la imposición directa .....	227
3.1. Tributación del titular de la plataforma de financiación colaborativa en el Impuesto sobre Sociedades .....	228
3.1.1. La plataforma que actúa como intermediaria como sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades .....	228
3.1.2. La plataforma que actúa como gestora directa de los fondos recaudados como sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades .....	232

3.2. Tributación en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes . . . . .	234
4. Obligaciones tributarias de la plataforma digital en el ámbito de la imposición indirecta . . . . .	238
4.1. Obligaciones tributarias de la plataforma que actúa como intermediaria en el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido . . .	238
4.2. Obligaciones tributarias de la plataforma que actúa como gestora de los fondos recaudados en el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido . . . . .	241
5. A modo de conclusiones . . . . .	241
6. Bibliografía . . . . .	243